



DECRETO ALCALDICIO N° 3811 /
ADJUDICA LICITACION 3656-192-L124
REQUÍNOA,

12 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manuel de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Decreto N° 3540 de fecha 21.11.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **“Adquisición de vestuario deportivo para la Oficina Comunal de Deportes”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Dideco, Luis Medina Arevalo Encargada Programa de Deportes y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Unidad Familia y Comunidad. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestario N° 1017.

El Memo N° 3583 de fecha 10.12.2024, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-192-L124 **“Adquisición de vestuario deportivo para la Oficina Comunal de Deportes”**. Se adjunta acta de evaluación y se sigue adjudicar según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
AGENCIA PUBLICITARIA M Y S SPA	77.775.513-7	\$3.014.000 más IVA

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-192-L124 **“Adquisición de vestuario deportivo para la Oficina Comunal de Deportes”** al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
AGENCIA PUBLICITARIA M Y S SPA	77.775.513-7	\$3.014.000 más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.22.02.002.000.000 “vestuario, accesorios y prendas diversas” Programa de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/LMA/TPD/tpd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-